



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Señor(a):

**JEANETTE FLORES RUIZ**

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de San Martín  
Jr. Fonavi Mz A Lt 01  
Tarapoto .-

Asunto : Respuesta Complementaria a la Alerta Presentada por el CTVC – Caso N° 076-2022-CTVC/SAN

Referencia : a) RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE  
b) OFICIO N° 017-2022-CTVC/SAN  
c) INFORME N° D000058- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-EJM

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Unidad Territorial San Martín, y en atención al documento de la referencia a) “Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” y documento b), remito adjunto el informe del/de la Monitor/a de Gestión Local visado por el Coordinador Técnico Territorial, mediante el cual se brinda la respuesta complementaria al caso N° 076-2022-CTVC/SAN, identificado durante las acciones de vigilancia a la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa N° 756 del nivel Secundaria con Código Modular N° 1096403, situada en el Distrito de Pinto Recodo, Provincia de Lamas, Departamento de San Martín.

En tal sentido, agradecemos la comunicación porque consideramos que las alertas nos permiten mejorar la gestión del programa.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Firma

MARGARITA PINEDO TRIGOSO  
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

CC.:

Jr. Alfonso Ugarte N° 832 MORALES - SAN MARTIN / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Siempre  
con el pueblo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Para : **MARGARITA PINEDO TRIGOSO**  
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : Informar respecto a las acciones complementarias realizadas para la atención de la alerta Caso N° 076-2022-CTVC/SAN, en la IE N° 756, CM 1096403 del nivel Secundaria, en el distrito de Pinto Recodo, provincia de Lamas y departamento de San Martin..

Referencia : INFORME N° R1736-2022-UTSMAR-ERJM  
Oficio 017-2022-CTVC/SAN MARTÍN

Fecha Elaboración: Morales, 22 de noviembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a Usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso suscitado en la IE N° 756 CM 1096403 del nivel Secundaria, en el distrito de Pinto Recodo , provincia de Lamas y departamento de San Martin respecto al Caso N° 0076-2022-CTVC/SAN MARTIN en relación al punto crítico "El Número De Alumnos Atendidos Que Figura En El Acta De Entrega/Recepción No Es Igual Al Número De Alumnos Matriculados" según referencia (a).

## I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 26 de abril El Coordinador Técnico Territorial informa mediante correo electrónico, se me informa de la alerta **Caso N° 076-2022-CTVC/SAN**, informada según **Oficio 017-2022-CTVC/SAN MARTÍN** en la visita realizada a la IE N° 756 Nivel Secundaria CM 1096403 del nivel Secundaria , en el distrito de Pinto Recodo , provincia de Lamas y departamento de San Martin, con la finalidad de levantar las observaciones encontradas.
- 1.2 Con fecha 25.05.2022 mi persona en calidad de Monitor de Gestión Local presentó el INFORME N° R1736-2022-UTSMAR-ERJM, en el cual se presenta las evidencias con respecto a 01 puntos críticos, quedando un (01) punto crítico pendiente a presentar la documentación sustentatoria para salvar la observación referente: "**El número de alumnos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados**".
- 1.3 Con fecha 02/07/2022 con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se modifica el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193- 2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022.

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Protocolo para la atención de Alertas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con la RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE-002-PNAEQW-USME.
- 2.2 Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado con la RDE N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.3 Protocolo para la prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW –DE.

## III. OBJETO

Comunicar las acciones complementarias desarrolladas para la atención del **Caso N° 076-2022-CTVC/SAN**, en referencia al punto crítico "El Número De Alumnos Atendidos Que Figura En El Acta De Entrega/Recepción No Es Igual Al Número De Alumnos Matriculados". y proceder a su cierre o comunicar el cumplimiento de las observaciones recomendadas por el CTVC para el cierre del caso.

## IV. ANALISIS

En el marco de las acciones de veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del Programa Nacional Qali Warma, se realizó una acción de veeduría en la IE N°756 Nivel Secundaria , código modular 1096403 hecho registrado mediante ficha N° V-0109-2022-SAN-Q, quedando el siguiente punto crítico pendiente de resolución según INFORME N° R1736-2022-UTSMAR-ERJM.

**EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** La IE t tiene ciento cuarenta y dos (179) alumnos matriculados,





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

y el programa Qali Warma tiene programado la entrega de ciento setenta y dos (172) raciones, notándose un déficit de dos (07) raciones.

#### 4.1.1. Acciones Desarrolladas.

- a) Con fecha 10 de marzo se comunica vía WhatsApp a los directores de cada institución educativa por cuantos usuarios va llenar los alimentos y se les orienta sobre lo establecido en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en cual establece en el numeral lo siguiente:

*La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME*

.....

*La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:*

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

*Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU*

- b) El Director-Presidente del CAE Hudson Hidalgo Dávila cumplió con gestionar el Ingreso de los usuarios matriculados en el SIAGIE, que a la fecha del INFORME N° R1736-UTSMAR-ERJM fueron 178 alumnos(as), con Matricula Definitiva o En Proceso. (Anexo 02).

#### 4.1.2 Acciones Implementadas:

- Con fecha 02.07.2022 se publica la RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, donde en su Artículo 01 se resuelve:

**MODIFICAR** el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0003002021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0001932022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

En la cual figura la IE N° 756 nivel secundaria, CM 1096403, con 172 usuarios mencionado en tal documento, como parte del Listado de IIEE Atendidas por el PNAE Qaliwarma -2022.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

- Con fecha 07 de septiembre se realizó la distribución de raciones en la IIEE 0756 nivel secundaria acción realizada por miembros CAE, con los alimentos correspondientes de la 5ta entrega de alimentos, según El Acta de Entrega y Recepción de alimentos N°290820, donde se puede constatar que la cantidad de **N° de Usuarios Atendidos es 178 (Ciento setenta y ocho)**, coincidiendo con la cantidad reportada en el Informe N° R1736-UTSMAR-ERJM y mencionado en el literal "d" del presente Título.

## V. CONCLUSIONES

- 5.1 En base a lo expuesto líneas arriba, se logró evidenciar la resolución de 01 punto crítico alertado por el CTVC – Pinto Recodo en el Caso N° 076-2022-CTVC/SAN., y pendiente de resolución Según INFORME N° R1736-2022-UTSMAR-ERJM "El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados",
- 5.2 Finalmente cabe reafirmar el compromiso de continuar realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario a la IE en mención, para garantizar la mejora continua.

Sin otro particular, es todo lo que informo para su conocimiento y fines.

Se adjunta:

**Anexo 1** Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 290820 del 18.08.2022 5ta entrega

**Anexo 2** Resolución Dirección ejecutiva N° D000268-2022MIDIS/PNAEQW-DE

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido de usted no sin antes expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

ELENA ROXANNA JAUREGUI MARTINEZ  
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

EJM





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Entrega y Recepción de Productos N° 290933 del 18.08.2022. (5ta entrega)

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 290820 - [COPIA CAE]. Includes fields for contract details, provider information, delivery dates, and a detailed list of food items with quantities and brands.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd



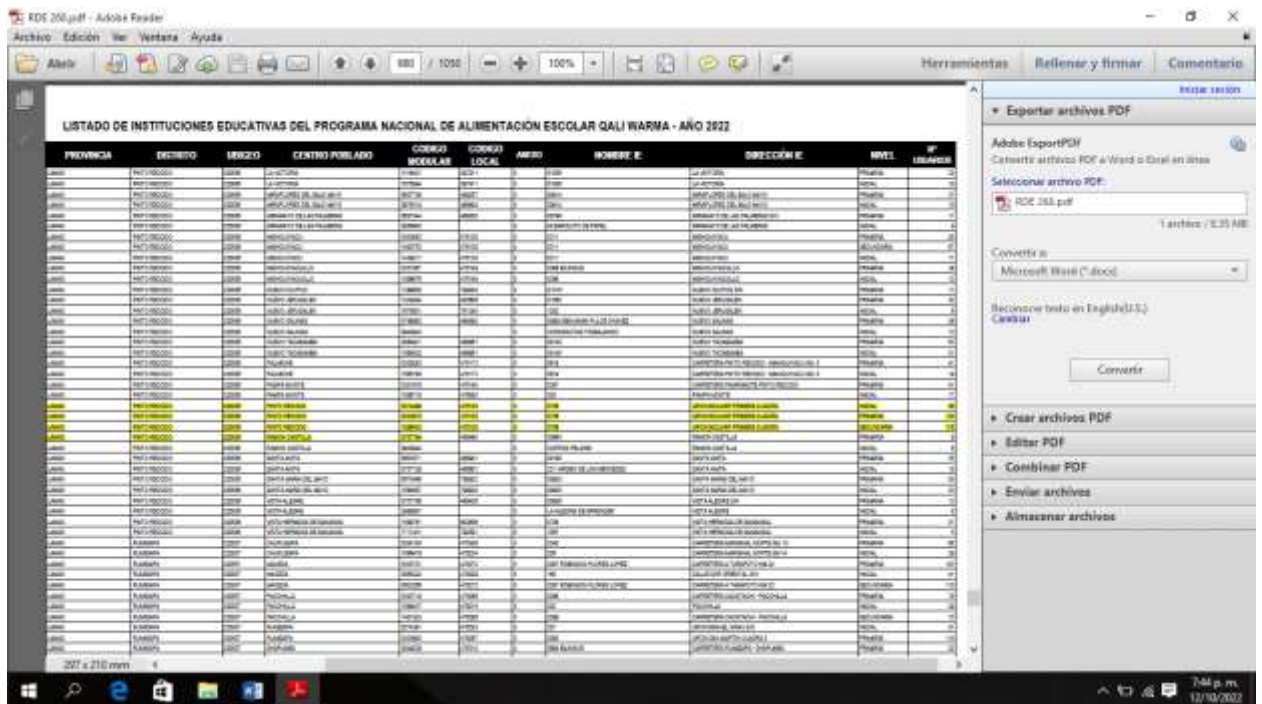
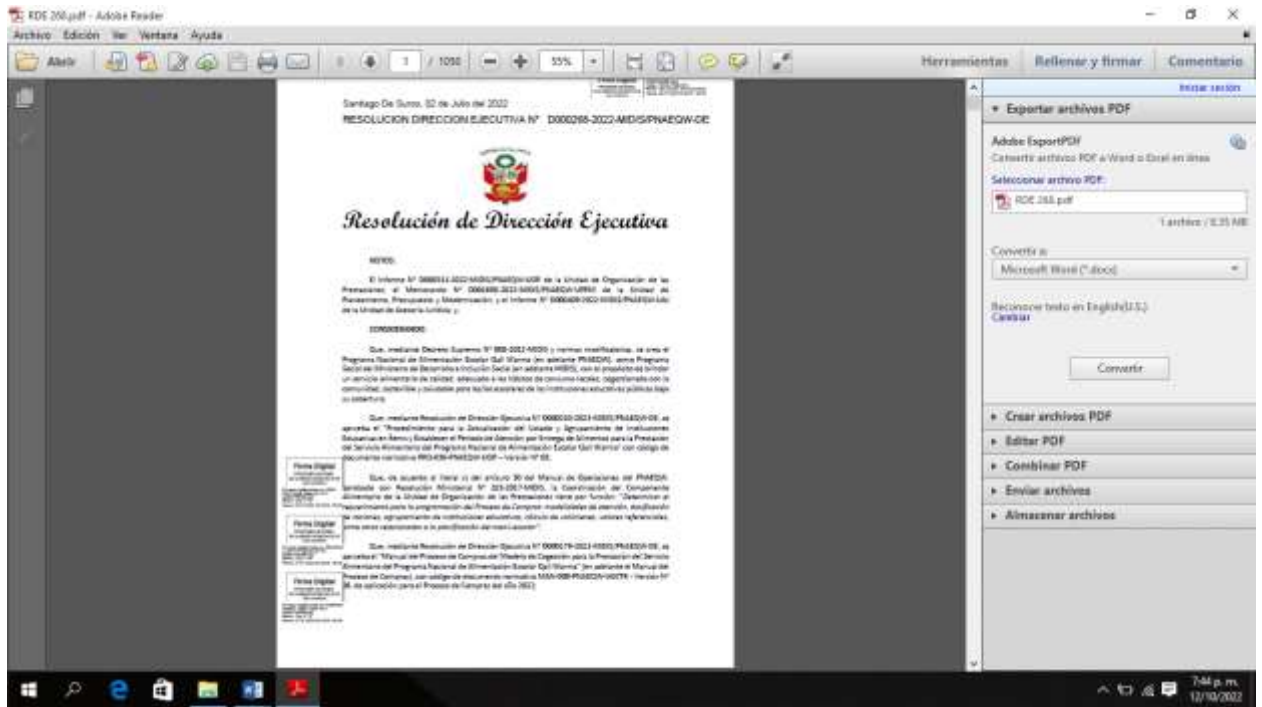
Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**Anexo 2 Resolución Dirección ejecutiva N° D000268-2022MIDIS/PNAEQW-DE**



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Atentamente,

Firma

ELENA ROXANNA JAUREGUI MARTINEZ  
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

EJM



Siempre  
con el pueblo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024